GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 5 DE ENERO DE 1836. [NO. 3780

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

, ... PRECIO . . . . . .

Subscripcion per mes . . . . 7 Pesos

Números súeltos . . . . .3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

CRIADO.

SE necesita uno. En la calle de Maipú No. 4 darán razon. d29 4c

PARA

Cadiz y Genova.

Saldrá á fines del mes entrante el muy acreditado bergantin sardo FIAMETTA, capitan Vicente Vacaro; tiene mas de la mitad de su carga, y admite el resto á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocùrrase á su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 46 ó á los corredores marítimos

Horne y Alsogaray,
s29 tfc Piedad No. 102.

For Liverpool

DIRECT

The *very superior, fast sailing,* A. I. British built Barque

ARGENTINA

246 tons per Register

STEPHEN WRIGHT KELSO, Commander

Has already engaged threefourths of her cargo and will have *immediate despatch.*

The ARGENTINA was built at Liverpool only One year since of the very best materials and intended for *this trade exclusively*—Her very *superior accommodations,* having fine airy berths, offer a conveyance for passengers in every respect equal to that of his Majesty's Packets.

For further particulars apply to the consignees Mess. Parlane, Macalister & Co., to Capt. Kelso at Beech's Hotel,

or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
d7 tfs No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool

The very fast sailing British built Brig LAURA, 184 tons Register

Thomas S. Crockley, Master.

Has two thirds of her cargo engaged and will have immediate despatch. For freight of salted hides, and a few tons of Dry freight, apply to her consignees Mess. John Harratt & Sons

or to HORNE & ALSOGARAY
Licensed ship Brokers,
n14 tfc No. 102 calle de la Piedad

Dos Sopandas

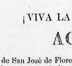

De construccion fuerte y de poco uso propias para la ciudad ó para el campo, se venderán baratas en el almacen número 55 calle de la Piedad.

Tambien rondanas y cadenas de pozo á precio acomodado. e2 5p

PARA HAMBURGO

Con privilegio de hacer escala en Montevideo y un puerto del continente entre este y Hamburgo.

El muy velero y de primera clase bergantin danes

CECILIA,

Forrado y clavado en cobre, del porte de 158 toneladas, Su capitan D. F. W. Lofgren.

Tiene ya contratado mas de la mitad de su cargamento, y saldrá positivamente [permitiéndoselo el tiempo] el 11 de Enero. Admitiria unos pocos cueros salados, ú otros efectos pesados que sirvan de lastres, por un flete bajo; siendo igualmente equitativo el precio en que tome carga seca.

La *Cecilia* tiene comodidades superiores para pasageros.

Los que quieran tratar ó imponerse de otras particularidades, véanse con el capitan Lofgren abordo

ó á Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos de N.
Calle de la Piedad No. 102.

Figuras

MUY bien hechas, y caracoles bonitos, como para nacimientos; se hallaràn en la Libreria Argentina, de Santo Domingo media cuadra para la Plaza.

For London.

Calling at Montevideo to fill up, and to sail hence *positively* on or before the 15th January 1836.

THE A. I. British built brig TREVOR, only 28 months old, burthen by register 162 tons, George Lind, master.

Has all her heavy, and the greater part of her light freight engaged, which she has commenced taking in, and will consequently have *very quiack despatch.*

For freight of 2000 dry hides or equivalent in Bales, or passage, having excelleut accomodations, apply to the consignees Mess. George Beley y Ca.,

ot to HORNE & ALSOGARAY
Licensed ship brokers,
No. 102 calle de la Piedad.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Diciembre 39 de 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.——

A la Honorable Junta de Representantes.

El Gobierno tiene el honor de dirigir á la Honorable Junta de Representantes la nota que le ha sido remitida por el Juez de Paz, Cura Vicario y Comandante de milicias de San José de Flores, datada á 28, del presente mes adjuntando, la acta y registros originales que igualmente se acompañan, de los cuales resulta que doscientos ochenta y cinco ciudadanos vecinos de aquel pueblo y su campaña, se han manifestado unánimemente conformes con la ley espedida por V. H. en 7 de Marzo último, á cuyo acto procedió espontaneamente aquel vecindario. Todo lo cual ha considerado el Gobierno deber pasar á los SS. Representantes para que allí se unan á los registros obrados en la ciudad sobre la misma ley, que existen en el archivo de la Honorable Junta.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz, Cura y Comandante de Milicias.

San José de Flores Diciembre 28 de 1836.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.——

Presentan espontaneamente á V. E. doscientos ochenta y cinco votos de este pueblo y su partido en cuatro pliegos, todos unánimes y conformes con la honorable ley de 7 de Marzo del presente año.

Exmo. Sr.——

Los que subscriben deseosos de dar un testimomo público, y manifestar los sentimientos de aprecio y respeto de todo este partido, hácia la distinguida persona de V. E. como asi mismo por el ascenso al supremo Gobierno de la Provincia; todos unánimes deseaban tener parte, y uniformar sus votos con los habitantes de la ciudad, en una ley en que consideran cimentada la paz, la felicidad de toda la provincia, los progresos en todos los ramos de industria, y finalmente los adelantos y completa consolidacion de la causa santa de la Federacion.

Con este fin resolvieron abrir la adjunta acta en 26 del presente, y todos con un decidido empeño, concurrieron á prestar su sufragio voluntariamente, no habiendo habido un solo voto en oposicion á una ley en que estan cifradas las esperanzas de todos los habitantes de esta Provincia.

Los infrascritos concluyen suplicando á V. E. se digne recibir esta demostracion de aprecio á la esclarecida persona de V. E., de todos los habitantes de este Partido, que dirigen á V. E. por el órgano de los subscritos,

Dios guarde la vida de V. E. muchos años

Vicente Zavala.

Fernando Vicilla.

Martin Bonco, Cura Vicario.

Buenos Ayres, Diciembre 30 de 1835.——

Avísese el recibo; y pasese todo á la Honorable Junta de Representantes para que allí se una á los Registros obrados en la Ciudad sobre la misma ley y que existen en su archivo.

Rúbrica de S. E.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

ACTA.

En el pueblo de San José de Flores, territorio de la provincia de Buenos Aires, á los veinte y seis dias del mes de Diciembre del año de 1835, Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina. Reunidos el Juez de Paz de este partido, el Cura Vicario y Comandante de milicias Sargento Mayor D. Fernando Visillac, á efecto de hacer notorios los sentimientos de todo este partido sobre el nombramiento de Gobernador y Capitan General de la Provincia, á que habia procedido la Honorable Representacion de la Provincia, en la distinguida persona del Restaurador de Nuestras Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, por el término de cinco años con la suma del poder público, siendo los tres que subscriben de opinion y conformes en dicha honorable sancion convinieron, abrir un registro en esta fecha á donde se insertarán firmados los votos de todos los vecinos y residentes en este pueblo y su campaña, sobre su conformidad con la honorable ley de 7 de Marzo último, manifestándoles que se recibirán desde esta fecha hasta el 28 del presente todas las personas aptas por la ley firmándolo y haciéndolo por los que no supieren escribir una de las personas conocidas despues de haber manifestado su parecer sobre este importante negocio, debiendo á continuacion subscribirse los votos de este acuerdo que se estenderá en forma de acta: lo que subscribimos.

Vicente Zavala, Juez de Paz.
Fernando Visillac, Comandante de milicias.
Martin Boneo, Cura Vicario.

Estoy conforme con la ley de 7 de Marzo.—Martin Farias.

Estoy conforme en todo con la honorable ley de 7 de Marzo último que nombra de Gobernador y Capitan General de esta provincia al Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, José Ignacio Silva, Pedro Martinez, José Antonio Rodriguez, Nazario Ponce de Leon, Juan Caminos, Juan Francisco Alvarez, Antonio Luis Pereira, Joaquin Castro.—A ruego de Cándido Astudillo, Sinforiano Ferreira, Felipe Gonzalez, Laureano Reinoso, Manuel Pires y Ramon Escato; Pedro Martinez.—Luis Ramos; á ruego de mi señor padre, Manuel Ramos y está conforme, Calixto Silveira, Tadeo Cayetano Ferros, Valerio Gonzalez, Martin Gaute, Paulino Mariano de la Sota, José Nicolas de la Sota, Francisco Lopez, José Fuentes, Francisco Jimenez, Tomas Arnoes, José Simoin, Joaquin Pereira Machado, Pedro Pablo Roberto, Celestino Montara, Waldo Benavidez, Isac Diaz.

Estoy conforme con la Ley de 7 de Marzo—Benigno Lugones, Marcos José de la Cruz, Miguel Flores, Pedro Pablo Alegre, Manuel Campo, Santos Palacios, Saturnino Gonzalez, Fernando Reyes, Crisostomo Gonzalez, Francisco Blanco, Pedro Lucero, Francisco Albrez, José María Gomez, Anastacio Peraza, Tomas Arana, Manuel Marquez, José Regalo, Manuel Mateo Silva, José Vaisan, Nicolas de Arcas, Rufino Luque, José María Gonzalez, José Florentino Quiroga, José Remus, Bernardino Solis, Manuel V. Soriano, Isidoro Silva, Manuel Lopez, Juan Manuel Martinez Plijas, Pedro Tobar, Miguel Remus.—A ruego de Bernardo Flores, Pedro Perez, Gervacio Garcia, José Diaz, Francisco Arrua, Juan Carmona, Pedro Ludueña, Isidoro Segarra, Mateo Peralta, Pedro Avalos, Lorenzo Carreras, Manuel Silva, Tomas Blanco, Manuel Francisco, Inocencio Andrada y Jacinto Escovedo, todos conformes con la ley de 7 de Marzo, José María Gomez, Agustin Crausotta, Manuel Cayetano Rodriguez, Lucas Ruales, Marcos Avilla, ~~Pedro Naon, Luciano Peraza,~~ Juan Bautista Rodriguez, Manuel Moreno, Custodio José de Castro, Nicolas Aguirre, Clemente Miranda, Agustin Mena, Marcelino Reinoso, Gervacio Espinola, Laureano Aguilera, Ventura Gonzalez, Eustaquio Martinez, Rafael Ferros, Felipe Perez, Estevan Fernandez de Castro, Francisco Matallana, José Santos Monrroy, Joaquin Peraza, Mateo Santo Domingo.

Estoy conforme con la ley de 7 de Marzo último.—José M. Rebel, Juan José Riso, Juan P. Farias, José C. Lopez, Nicolas Perodomo.—A ruego de Saturnino Villanueva, Francisco Banegas, Manuel Reinoso, José Abalas, Pablo Altamiranda, Anastacio Ocampos, Eugenio Abalos, Venancio Vivas, Francisco Pereira, Valentin Gomez, Valentin Escuto, José Vazquez, Francisco Velis, Dalmacio Bustos, Felix Pereira y Rufino Valenzuela, todos conformes con la ley de 7 de Marzo, Tadeo Cayetano Ferros.—A ruego de Antonio Olivera, Lucas Amarillo, Ramon Soza, Andres Casas, Francisco Córdoba, Pedro Zevallos, Francisco Miraso, Cipriano Villarroel, Macario Rodriguez, Justo Rojas, Pedro Albornos, José Mancilla, Tiburcio Angenelo, Agustin Basco, Teodoro Gomez, Bruno Sanchez, Andres Sanchez, Manuel Almiron, José Rodriguez, Pedro Varela, Pedro Carmona y Luciano Bruscas, todos conformes con la ley de 7 de Marzo último—Valerio Gonzalez, á ruego de José Rodriguez, Miguel Rondan, Francisco Reyes, Miguel Ojeda, Jacinto Gomez, Juan Antonio Pereira, Pablo Dias, Miguel Navarro, José de Almeida, Juan Ardiles, José Luis Ludueña, Felix Alvarez, Cruz Rojas, Pedro Arandas, Victoriano Cufré, Casimiro Caballero, Ambrosio Escalada, Fermin Carabajal, Anacleto Pariente, todos conformes con la ley de 7 de Marzo–Juan Camino, á ruego de D. Bartolo Gomez, Narciso Rondan, José M. Goloren, Gavino Romero, Vicente Rodriguez, Agustin Romero, José A. Gonzalez, Feliz Lucero, Nicolas Sanson, Celestino Salguero, Antonio Correa, Paulino Rojas, Pedro Diaz, José Lino Marin, Cecilio Ortiz, José Maria Ramirez, Enrique Barbosa, y Gregorio Gonzalez todos con la ley de 7 de Marzo último.

Valerio Gonzalez.

A ruego de D. José Diaz, Francisco Fernandez, Mariano Diaz, Juan Belos Santiago, Garzon Lorenzo Butierrez, Matilde Lima, Mateo Hurtado, Juan de Dios Bustos, todos conforme con la ley de 7 de Marzo.

Valerio Gonzalez.
Juan Poble.

A ruego de Mariano Medrano, Miguel Antonio Martinez, Vicente Marin Juan la Sota, Fernando Ximenez, Ramon Inga, José Antonio Arias, Marcos Arroyo, Bartolo Vibot, Domingo Ildefonso Perez, Felipe Roman, Vicente Armada, Norverto Castro, Juan Diego Zelaya, Manuel Reyes, Marcos Guevara, Juan Antonio Escovedo, Lucas Ramirez, Pascual del Valle, Felipe Donaire, Antonio Ballejos, Benedicto Rios, Manuel Ferreira, Manuel Lodis, Francisco Ferreira, Bartolo Córdova, Manuel Valdez, José Inustrosa, Nicolas Pizarro, Manuel Pintos, Luis Cuello, Manuel Matos, Ignacio Suarez, Gregorio Sosa, José Quiros, Juan Diaz, José Antonio Teran, Mateo Ardiles, Roberto Lucero, Pedro Carcasmo, Atanasio Gonzalez, Bartolo Rodriguez, Tomas Diaz, José Maria Rosales, Santos Cabrera, Manuel Rodriguez, Manuel Antonio Osuna, Pedro Morales, Manuel Gonzalez, Reyes Rodriguez, Ramon Arregui, Tiburcio Tapia, Ramon Villareal, Pedro N. Bustos, Rufino Ormos, Manuel Sanchez, Mariano Carreras, Pedro Pablo Altamiranda, Rafael Cepeda, Antonio Molina, Juan de Dios Molina, Manuel Corbalan, Mariano Nieves, Andres Valenzuela, Juan Rolon, Baltazar Paez, Pedro Angel Cabrera, José Acosta, Ramon Diaz, Juan Agustin Monge, Pedro P. Poveda, Florencio Cepeda, Adriano Casariego, Antonino Corral, Pedro Gonzalez, José Angel Ludueña, Estevan Andrade, José Navarro, Damaso Ramos, Gregorio Galicia, Braulio Acosta, Carmelo Orellano, Benito José Echevarria, Pedro Pablo Andrade, Joaquin Pintos, Estanislao Ojeda, Silverio Romanis, Francisco Loureiro, Facundo Gonzalez, y Dionisio Gonzalez, todos conformes con la ley de 7 de Marzo.

Pedro Martinez.

En el pueblo de San José de Flores à las 10 de la mañana del 28 de Diciembre de 1835.——Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.—— Reuni dos el Juez de Paz, Cura Vicario y Comandante de milicias de caballería, hicieron el escrutinio de los doscientos ochenta y cinco votos, que se registran en los cuatro pliegos, resultando todos los votos conformes y unánimes con la honorable ley de 7 de Marzo del presente año, que nombra de Gobernador y Capitan General de la Provincia al Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Vicente Zavala, Juez de Paz.
Martin Boneo, Cura Vicario.
Fernando Visillac.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Minister. de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1835.——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.——

Al Juez de Paz, Cura Vicario y Comandante de Milicias de San José de Flores.

El Gobierno ha recibido la nota del Juez de Paz, Cura Vicario Comandante de milicias de San José de Flores acompañando la acta y registros de los sufragios que espontaneamente prestado doscientos ochenta y cinco ciudadanos vecinos ese pueblo y su campaña, de conformidad con la ley de Marzo último, todo lo cual ha sido pasado á la H. S. de para que sea reunido à los registros que se obraron en ciudad, en consecuencia de la mencionada ley.

Dios guarde á Vds. muchos años.

Agustin Garrigós.

vincia d...

Aunque decidido casi irrevocablemente á ... blicos para retirarme á la vida privada, tan aná... ble con mis sentimientos y carácter; he tenido al fin que so... terme á la deliberacion del poder Representativo de esta provincia despues de poner en accion todos los modos de resistencia legal que estaban en mi arbitrio.

La copia legalizada que tengo la honra de adjuntar instruirá á V. E. de la resolucion dictada por la legislatura desviándose de la esfera ordinaria para colocar en aquella en que hoy se halla el país en general.

Resignado al fin, á continuar por algun tiempo en el mando y direccion de esta Provincia, reconozco como uno de mis primeros deberes protestar á V. E. y demas Gobiernos de la República Argentina: que los principios de amistad y buena armonía en que este Gobierno ha apoyado su política, serán siempre los mismos: que la franca y leal correspondencia que ha mantenido y cultivado hasta hoy, no sufrirá la menor alteracion; y que mas antes bien, se esforzará en robustecer los lazos con que el destino ha ligado á estos pueblos, para formar de ellos una sola familia: y que por último su ardiente celo por la conservacion del órden público y del sistema sagrado de federacion, será constante é inalterable hasta ver el pais [si fuese posible] constituido bajo esa misma forma de Gobierno que le cuesta torrentes de sangre, é inmensos sacrificios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

PASCUAL ECHAGUE.

Toribio Ortiz,

Secretario.

DECRETO.

La Honorable Sala de Representantes considerando—Que todo nombramiento de Gobierno siempre es peligroso en los paises que no tienen instituciones, ó que aun no han profundizado bien sus raices, para desafiar las tempestades políticas, ni formado la moral pública único y mejor apoyo del órden y de las leyes: considerando que nada seria mas terrible en las presentes críticas circunstancias en que se halla el país, como un trastorno público en la provincia, por la localidad que ocupa en la vasta demarcacion del territorio argentino.—Considerando que los enemigos de la Federacion no deben esperar sino la ocasion de un trastorno para lanzarse sobre el país á satisfacer sus venganzas, en medio de la rabia y desesperacion en que se hallan.—Teniendo sin embargo que transigir entre las disposiciones de la ley, el imperio de las circunstancias, y el voto unánime y bien pronunciado de la provincia; la espresada Sala de Representantes en uso de la soberanía ordinaria y estraordinaria que inviste como representante y órgano legítimo del pueblo, cuyos destinos le son confiados en entera independencia en el estado presente de cosas; ha venido en decretar con valor y fuerza de ley lo siguiente:—

Art. 1. Por ahora y hasta tanto las circunstancias permitan á la Sala de Representantes fijarse en sugeto digno para el mando y direccion de la provincia, se suspende el artículo 32 de la seccion 4.ª del Estatuto, sobre eleccion de Gobierno, y el 66 y 67 de la seccion 7.ª

2. Continuará administrándola el actual Gobernador D. Pascual Echagüe.

3. La continuacion en el mando del actual Gobernador no pasará de dos años, por pretesto alguno; es decir del año de 1836 y 1837.

4. La Sala de Representantes se reserva la facultad de proceder antes de la época indicada al nombramiento de Gobierno, en el caso de haber desaparecido de la República todo temor de trastornos y reacciones; ya sea por haberse fijado para siempre su suerte por medio de una constitucion general, ú otros convenios y arreglos paternales.

5. Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento.—Sala de sesiones en el Paraná, á 15 de Diciembre de 1835.

JOSE COMAS Y VILARDEBO, Presidente.
CELEDONIO JOSE DE CASTILLO, Secretario interino.

Está conforme—*Ortiz*.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL GOBERNADOR DE BUENOS AIRES.

Buenos Ayres, Enero 4 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la provincia de Entre-Rios.

El Gobernador infraescrito ha tenido la satisfaccion de recibir la respetable nota de 16 del próximo pasado Diciembre que se ha servido dirigirle el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Entre-Rios, en la que le manifiesta que sin embargo de la firme resolucion en que estaba S. E. de abandonar los destinos públicos para reducirse á la vida privada, tan análoga y compatible con sus sentimientos y caracter, ha tenido al fin que someterse á la deliberacion del poder representativo de la provincia, que acompaña en copia legalizada, despues de haber puesto en accion todos los medios de resistencia legal que estaban en su arbitrio.

El infraescrito no puede por cierto desconocer los fuertes y poderosos motivos que deben asistirle á S. E. para anhelar la época de retiro y descanso despues de una serie dilatada de penosos é incesantes servicios prestados á la nacion, que le han absorvido los años de su edad floreciente; pero amagada la República de los mas inminentes peligros por el furor implacable de esos desapiadados anarquistas que con el título de unitarios se han propuesto su total aniquilamiento, no es dado á ninguno de los distinguidos argentinos, que han empeñado su honor de un modo solemne, y espuesto su vida á los mayores peligros por darle el ser de Nacion y hacer que se constituya bajo el régimen federal

... protestándole ... al alcance de su poder pa... vínculos de union y confraternidad ...

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.
FELIPE ARANA.

LA GACETA.
BUENOS-AIRES, ENERO 5 DE 1835

¡VIVA LA FEDERACION!

Uno de los tópicos de las despechadas declamaciones de los miserables anarquistas unitarios es lanzar fementidas quejas por la *tirania* que dicen oprime á este país; para de este modo prevenir los animos de los mal informados, y producir impresiones desfavorables á la distancia, donde se ignore el verdadero estado de las cosas. Por una parte invectivas contra *los tiranos, los absolutistas, los déspotas*; y por otra pomposo aparato de *garantias, órden constitucional, derechos sagrados* y otras palabras vulgares en el diccionario de los demagogos; he aquí todas sus razones, todos sus raciocinios, interpolados de insultos, de diatribas calumniosas y sarcasmos propios de hombres sin pudor ni género alguno de decencia. Entretanto huyen de las discusiones; se guardan bien de presentar con fidelidad los sucesos politicos de este país, y si alguna vez los manifiestan es para adulterar unos, forjar otros, y suprimir los mas importantes. Apóstoles de la impostura y del crímen, su mision consiste en difamar, zaherir, calumniar, traspasando todos los limites de la justicia, de las leyes, de la moral y de la decencia. Pero prescindamos de esas armas aereas, único y último recurso de la maldad despachada, y hagamos una sucinta pero exacta revista de los hechos, de esos hechos clasicos y terminantes que desde Abril del presente año hasta la fecha se han sucedido sin interrupcion para eterna confusion y verguenza de aquellos malvados unitarios anarquistas.

¿Cual era el estado de la República toda á principios del año ppdo.? Seria penoso recordarlo si con ello no se presentase simultaneamente un cotejo consolador entre los pasados conflictos y las mejoras presentes. Entonces la República toda marchaba aceleradamente á su ruina; y lo que era aun mas terrible se reposaba tranquilamente sobre el borde mismo de un volcan. La inicua logia unitaria no estaba adormecida, sino que habia reunido sus agentes y combinado un plan que debia anegar en sangre los pueblos de la Confederacion. Las cortesias y miramientos de algunos hombres pusilanimes é imprevisores alucinados con teorias puramente metafisicas; favorecian los solapados manejos de los unitarios; y esta politica á medias al paso que todo lo tergiversaba, *ponia en zancos á esa faccion inicua.* Al mismo tiempo que se reorganizaron las logias unitarias en todas las Provincias, en combinacion con las de la misma clase existentes en los Estados limitrofes; se reunieron tambien hombres turbulentos, inmorales, holgazanes y malvados solicitados y comprados para cooperar, como dignos instrumentos, á las miras de la logia unitaria, porque aplicando lo que decia Salustio de Catilina, no hay ladron, no hay sicario, no hay facineroso, no hay malvado que no sea enemigo del órden y sociego público. A consececuencia de los manejos criminales de estos anarquistas, las Provincias se hallaban aisladas unas de otras, sus Gobiernos sin un sistema fijo, sin una accion unisona y vigorosa cual era urgentemente reclamada para la salvacion del país. Los unitarios atizaban con impunidad el incendio que debia devorar á la República en toda su extension. Suscitaban celos, excitaban resentimientos, y disfrazados con la máscara de Federacion, jugaban la arma de la intriga y de la traicion para dividir y debilitar á los que de otro modo no les era posible combatir. Preparados asi todos los combustibles, alzaron el tizon que debia incendiarlos, anunciando la idea de constitucion y organizacion nacional: aquí esperaban su triunfo porque veian que en esta grande y delicada cuestion, inoportunamente promovida, y en circunstancias en que ellos tenian *tendida su red*, vendrian á chocarse todos los intereses, dividirse las opiniones y aun enemistarse entre sí los Gobiernos de la Confederacion, llegando á prevalecer una confusion en la que ellos esperaban medrar. Ni aun se contentaron con esto; avezados á los crimenes, connaturalizados con las escenas mas sangrientas y horrorosas, y consecuentes con lo que han sido y serán siempre, mientras que exitan, combinaron en sus logias nefandas y juraron derribar cabezas ilustres, cuya pérdida importaba para la República la de sus mas fuertes columnas. Asi lo practicaron en Salta con el benemérito gobernador y capitan general de la misma provincia brigadier D. Pablo Latorre; en Córdoba con el ilustre general D. Juan Facundo Quiroga y el Dr. D. José Santos Ortiz; otro tanto intentaron en esta ciudad contra el ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, aunque con éxito infausto, por permision especial de esa providencia reguladora de la suerte de las naciones; igual destino deparaban al ilustre brigadier D. Estanislao Lopez, y sucesivamente á todos los campeones de la causa santa y nacional de la federacion. Asi consultaban muchos objetos; dejar sin direccion á las masas, sin prestigio á la autoridad en circunstancias en que mas lo necesitaba, é infundir un pavor que subyugase los ánimos y produgese una consternacion general de un estremo al otro de la Repúlica. No solo habian trabajado en este sentido, no solo todo lo habian minado, no solo habian inmolado á su furor ...

tentativa... se han frustrado comp... esta verdad hasta la mas completa evidencia.

Tal era la situacion de la República al principio del año 35 y lo que la hacia aun mas terrible, y le daba un colorido tetrico, era esa aparente inmovilidad por parte de los conspiradores, y esa confianza imprudente de los hombres que creian haber corregido á los unitarios con cortesías y condescendencias, como si á los furiosos malvados pudiera contenerse de otro modo que aplicándoles la pena que merecen. ***Para con los pérfidos es una virtud ser desconfiado***, máxima que debemos aplicar siempre los federales á los inicuos unitarios. Asi habia llegado la patria al *maximum* de los conflictos: asi se presentaba agoviada de sus males presentes, y teniendo todos los presagios de un porvenir espantoso.

Este estado de cosas general á toda la República era no menos desconsolante en la Provincia de Buenos Aires. Ademas de aquellas causas comunes, habia otras no menos fatales.—Su hacienda pública habia sido destruida; su administracion estaba desquiciada; desatendidos todos los ramos; impagados el ejército y empleados; en fin desquiciado todo. Una larga serie de desgracias, de errores, y de crímenes la habian traido hasta tocar ya en aquel límite mas allá del cual se consuma la disolucion social.

El imperio de estas aciagas y sobremanera críticas circunstancias, la inminencia de los riesgos anunciados en tiempo por un patriotismo puro y previsor, y que empezaron á desenvolverse por bárbaros asesinatos; todo excitó el celo de los HH. RR. de la Provincia; constituyeron un poder fuerte por la ley que se elevase á la altura de los peligros y de las necesidades del pais y le depositaron en manos del Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes único capaz de llenar las exigencias públicas en este cúmulo de desastres por una parte y de riesgos próximos por otra.—La provincia en su universalidad ha corroborado esta sancion: y cada dia tiene nuevos motivos de aplaudir el acierto con que procedieron sus RR. Desde entonces satisfechos tambien los sinceros votos de los Gobiernos de la confederacion y unidos de consuno bajo un plan sistemado y vigoroso por la senda de la salvacion de la patria, única que puede conducirla á su gloria verdadera, los peligros han ido desapareciendo. Y la tierra de los argentinos puede considerarse ya libre de las garras feroces de sus tiranos. Ved ahí tambien el orígen y garantía de la felicidad y sociego futuro de sus hijos desnaturalizados que, si bien lo conocen, acostumbrados al crímen y á vivir en medio de las revueltas, les es duro confesarlo. ¿Cuando han estado mas seguros por la ley y ante la ley los intereses de todas las clases de la sociedad sin excepcion, inclusos los de esos mismos que prevalidos de la licencia que se les tolera en un pais extrangero, no cesan de conspirar

...dad de principios federales en los funcionarios y empleados publicos.—Medidas sábias y bien combinadas han protejido la industria nacional, disminuido los impuestos, y dado impulso al comercio. Las obras públicas de la mayor utilidad y explendor se están practicando, sin que se grave el tesoro públlco. La seguridad mas perfecta reina en toda la extension de la Provincia; y un impulso animador se siente en todas las clases y en todos los ángulos de ella.

Este cuadro verídico; esta breve reseña de los hechos que todos presencian, es tan satisfactorio como terminante. Esto es lo que la secta unitaria llama *tiránia y estado deplorable;* y lo contrario, es decir, el desórden, la licencia, la ruina del tesoro público y el desquicio de todos los ramos administrativos lo que quiere la misma que se entienda por *libertad, garantias y órden constitucional.* Bastantes ejemplos tenemos de ella, en la época de la titulada Presidencia Nacional, y otras en que el país ha sido presa de la mas feroz opresion, y de escesos y atentados de todo género. Cotéjense unos tiempos con otros; y decídase cuales han sido los *tiranos*, y cual la tiranía. Ellos no tenian facultades estraordinarias; pero ellos se las tomaban *de su órden;* ellos no tuvieron facultades estraordinarias para echar abajo á la Junta de Representantes de la provincia de Buenos Aires que se habia reservado el derecho de regirse por sus propias instituciones hasta la promulgacion del código; pero ellos se las tomaron *de su órden.*—Mas basta por ahora.

—

Por los importantes documentos oficiales que tenemos la satisfaccion de publicar hoy se viene en conocimiento de que la Honorable Sala de Representantes de la provincia del Entre Rios, atendiendo á las circunstancias estraordinarias en que se halla la República ha tenido á bien sancionar que continúe en el mando supremo de aquella benemérita provinnia por un bienio el actual Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General D. Pascual Echague. Apesar de haber opuesto S. E. el Sr. General Echague todos los medios de resistencia legal á fin de eximirse de continuar en el mando, ha debido al fin resignarse á prestar este nuevo sacrificio, y agregar este importante servicio á los muchos que ha consagrado á la Patria durante una larga série de años.

La eleccion no ha podido ser ni mas acertada ni mas conforme á las exigencias públicas y al voto de los Gobiernos de la Confederacion; puesto que ha recaido en un argentino distinguido por su invariable adhesion, compromisos y servicios positivos á la causa nacional de la Federacion, por su capacidad, saber y patriotismo, y por la parte importante y recomendable que ha tomado siempre, durante su honrosa carrera pública, en todos los asuntos de comun provecho y utilidad para la República.

Si es muy propio en el hombre público anhelar, despues de una larga série de servicios, el reposo de la vida doméstica, y si lo es tanto mas en el Sr. Echague que desde su juventud se ha dedicado exclusivamente á la Patria en las épocas mas tempestuosas; tambien es un deber suyo ceder á los sacrificios que esta exije, cuando son indispensables para su salvacion, consagrando á este grandioso objeto hasta ese mismo reposo, término de las aspiraciones del buen ciudadano, del patriota eminente. A este deber ha cedido, como buen Argentino, el Sr. Echague; por lo que es digno de las mas cordiales felicitaciones, y de la justa y merecida expresion de reconocimiento que contiene la nota contestacion de nuestro Gobierno.

Por otra parte es indispensable que aquellos mismos Argentinos esclarecidos que en distintas épocas en medio de los mayores conflictos, iniciaron y llevaron adelante la nacional y patriotica empresa de la regeneracion social y politica de la

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.

—

Dia 4.

D. Juan R. Gomez, de la Banda Oriental, Universidad 100.
Simon Gordon, de id., id., 36.
Teofilo Duportail, del Entre-Rios, Potosí 46.
José A. Sabalia, de Santiago, Florida 82.
Manuel Enrise, de Santa Fé, Belgrano 56½

—

Individuos que solicitan pasaporte.,

—

Dia 4.

D. Melchor Belaústegui, un criado y un sirviente, á la Banda Oriental.
Mariano Rodriguez y su esposa, á id.
José Guipert, á id.
Prudencia Suarez con su señora madre y cuatro hijos, á id.
Francisco Costa, á Montevideo,
Tiburcio Sadilla y dos peones, á Córdoba.

DESPACHOS DE ADUANA.

Dia 4.

á M'Crackan y Jamieson, Catedral 78.
11 cajones listados amuselinados, 1 idem zarazas oscures, 1 idem fondo claro, 3 idem tela para poncho con fleco, 10 fardos bayetones, 1 cajon botones, 1 idem cintas de lana, 1 idem cocos de colores, 1 fardo paños de damas.
a D. Luis de Choudens, Chacabuco 55.
1 cajon abanicos, batidores de carey, cajitas con colores, pincelitos, obras de literatura.
á Francisco Bischet, Universidad 4.
2 cajones flores de trapo, targetas, palitos para fósforos, tinteros de corcho, aritos de metal y marcos, 4 cajones marcos, 2 id. fósforos, 2 id. tinteros de corchos, 1 idem loterias.
á D. Hilario Poucel, Chacabuco 13
30 cuarterolas vinagre, 1 cajon carabanas, 1 id. listones, 1 cajon seductores y collares negros de mostacilla.
a Alejandro Spears, Reconquista, 41.
2 cajones listados á cuadros, 1 idem pañuelos de rebozo, 1 idem zarazas, 5 idem cocos de colores, 2 idem pañuelos pintados de 26 pulgadas, 1 idem pañuelos de mil rayas para corbatas; 1 idem caprichos de 24 pulgadas, 1 idem pañuelos de rebozo, 1 idem idem fleco de lana, 1 idem hilo de carretel.
á Rennie, Macfarlane y Ca., Potosí 36.
1 cajon pañuelos de seda, 2 id. pañuelos de espumilla y de raso, 1 idem idem de seda, 6 cajones listados, 4 idem zarazas listadas.
a D. Juan S. Monteiro, Perú 201.
12 barricas azucar.
á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
129 rollos tabaco.
á D. Narciso Martinez, Belgrano 65.
244 bolsas azucar, 92 rollos tabaco.
a D. R. Springle, Plata 84.
1 cajon jalapa, 1 id. estracto de ratannia, nues-vómica, estracto hyosciami, eter sulfurico, mercurio dulce y emético, 2 fardos hilo de lana.

Buques que llevan Balija.

Para Nueva York ó Boston—Bergantin americano *Ceres*, hoy 5 á la 1.

MARÍTIMA.

SALIDAS.

—

Paquete de vapor nacional *Federacion*, con destino á Montevideo, con pasageros.

—

Anocheció á la vista.

Un bergantin,

—

HAN ABIERTO REGISTRO.

—

Bergantin brasilero *Luisa*, con destino á Rio Janeiro, despachado por su consignatario Manuel de A. Ramos.- Belgrano 70.
Bergantin americano *Delta*, con destino á la Habana, despachado por sus consignatarios Davison, Milner y Ca.—Reconquista 33.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

—

Lanchon *Federal*, patron Lorenzo Lagomayor, de Sta. Fé.
Chalupa *Industria*, patron Juan Moris, de la Agraciada.
Balandra *Carmen*, patron Manuel Perdoma, de Ste. Fé.
Goleta *Concepcion*, patron Joaquin Francisco, de Soriano.
Balandra *Minerva*, patron Juan Moes, de Corrientes.
Goleta *Vigilante*, patron Lorenzo Raggio, del Sauce.
Lanchon *Federal*, patron Joaquin Languineti, de Sta. Fé.
Balandra *Mercedes*, patron José Maria Moreira, de Sta. Fé.

...dia 4.

..., 400 camas de algarrobo, 100 ..., id. 10 carradas carbon, 3 barricas aceitunas en caldo, 90 arrobas lana, 30 fanegas cenizas, 27 barricas sebo, 36 arrobas grasa, 25 docenas cueros de carnero, 300 cueros de bagual, 22 pipas grasa de potro, 9 cueros vacunos, 11 id. de yegua, 200 astas, 20 cueros de nonato, 7 arrobas cerda, 56 carradas leña, 325 cueros salados, 164 vejigas grasa, 60 arrobas sebo, 32 cueros de carnero, 294 pesos plata, 4 bolsas cerda, 13 fardos cueros de nutria, 8000 sandías, 2 barricas grasa, 60 bejigas idem—á D. Francisco Berdier, 300 fanegas cal, 200 astas, 4 sacos lana, 1 id. cerda, 2 farditos nutrias, 95 cueros vacunos—á D. Carlos Galo, 50 arrobas lana, 30 id. sebo, 10 carradas leña.

AVISOS NUEVOS.

Dinero a Reditos.

SE dan 2000 pesos por seis meses al 2 por ciento con la garantia de finca libre de todo gravámen. El que quiera rscibirlos, ocurra á la calle de la Florida No, 98, en la que se alquila un cuarto muy lindo, con puerta al zaguan y ventana á la calle.
c4 3p

Se Venden

TRES carretas de agua nuevas con 12 bueyes mansos del oficio, en casa del maestro Antonio, en la esquina de Vazquez calle de la Alameda, pasada la bateria vieja.
c5 3p

Se alquila

En la calle de Tucuman No. 124 una casa muy hermosa, hecha á la moda, con 9 viviendas, 3 patios y el último con pozo de valde, cocina económica, resumidero, y unos buenos corredores. En dicha casa se vende tambien una carreta sumamente barata con todos los aperos correspondientes.
c5 3p

INTERESANTE.

EN la calle de las Artes, No. 178, se vende una partida de cal de la Bajada de superior calidad. El que necesite algun número de fanegas se le dará á 9 pesos y por fanega á 9¼ pesos. Tambien se vende polvo de ladrillo menos del corriente de plaza.
c5 4p

OJO AL AVISO.

EN la calle de la Plata No. 309, de la Plaza de Lorea, cuadra y media para el Rio, se vende sal de varias clases á precios acomodados; azul de varias clases, vinagre, aceite para quinques muy superior á 13 pesos la arroba y un peso la botella.
c5 3p

Se vende

UNA hermosa chacra, situada en el partido de San José de Flores, inmediata á la chacra conocida por el Monte de Castro; contiene 15¾ cuadras de terreno en propiedad, de ellas, 10 cuadras están bajo de zanja y pita, un edificio de azotea con cinco piezas todas habitables, un monte de durazno de 2 cuadras con árboles frutales de distintas frutas, un corral de madera sólida, todos los correspondientes utiles de labranza, una carreta en estado de servicio con otros varios útiles y especies. Advirtiendo que se dará á plazos y á un precio módicó. El que se interese en su compra ocurra á dicha chacra, tratarà con su dueño que lo habita.
c5 15p

AVISO.

EN la calle de la Florida número 8 se alquila un hermoso cuarto propio para negocio con sus altos correspondientes al lado en el almacen de pinturas encontrarán con quien tratar.
c5 3c.

Galleta barata.

EN la calle de Potosí No. 165, de la iglesia de San Juan media cuadra para el campo, hay una pequeña partida de 12 quintales, fresca y de buena hacienda, que se dará á precio moderado. Alli mismo se puede contratar para la elaboracion de la clase que se quiera.
c5 3*

Ley de Aduana
PARA 1836.

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo,
En inglés solo,
En frances solo,
Y en los tres idiomas juntos - - - -
} Su precio, 4 reales cada uno.

c5 tfs

AVISO.

SALDRA la balandra CARMEN para Soriano y Mescedes el Sábado 9 de Enero. El que quiera ir de pasage ó dar carga, ocurra á la calle de la Paz No. 61, donde vive su patron.
c5 2pd4

... ...illo de Thomas ..., calle de la Reconquista ...07.
c5

AVISO.

SE desea comprar un tacho de fierro de poco fondo pero muy ancho. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107, casa de Thomas Gowland.
c5

Se necesita

UNA conchavada para la cocina, en la calle de la Florida Mo. 164.
c5 tfs

Cocinero.

SE desea uno que sepa desempeñarse, y que presente buenas recomendaciones, Calle de la Victoria No. 192.
c5 5pd1

Se vende

UNA casa en un precio muy acomodado; situada en la calle de Suypacha, frente al nnmero 291. Se compone de 17½ varas de frente al E. y 70 de fondo al O.: tiene edificadas 6 piezas de azotea al N., cocina, pozo de valde y lugar: con un corredor de 7 varas de largo: una huerta de 40 varas de fondo con árboles frutales y plantas de jardin, tanto en la huerta como en el priner patio. Quien guste imponerse de su precio ocurra á la calle de la Florida No. 7.
c5 3p

For Liverpool.

THE very fast sailing A. 1 Britrih built Brig "SULTANA" Burthen 181 tons per register, Joseph B. Rogers master, has engaged, and ready to go on board, a large proportion of her cargo, & being a *very small carrier*, will have immediate despatch. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to the consignee

ALFRED BARBER,
No. 13 calle de la Florida,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 102 calle de la Piedad.

Para Valparaiso con escala en Talcahuano.

Saldrá dentro de pocos dias, la muy hermosa y velera fragata americana CANADA, de porte de 580 toneladas, su capitan Hicks; tomará flete á precios bajos y pasageros, para los cuales tiene sobresalientes comodidades, pues en las cámaras nada se ha variado despues del año pasado, cuando pertenecia este buque á la línea de paquetes entre New-York y Londres. Para tratar ocurran á sus consignatarios Daniel Gowland y Ca.,
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de N.
Calle de la Piedad No. 102.

For Liverpool

The very fast sailing A. I. British built Brig
SULTANA
Burthen 181 tons per Register
JOSEPH B. ROGERS, Masrer;

IS expected here hourly from Montevideo, and being a *small carrier* will have immediate despatch, having already a part of her cargo engaged & ready to go on board on arrival.
The SULTANA has very superior accommodations for passengers & terms moderate—For freight or passage apply to the Consignee

Alfred Barber,
No. 13 calle de la Florida,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
d7 tfc No. 102, calle de la Piedad.

FOR HAMBURG

With *privilege* of touching at Montevideo and a port of the continent between this & Hamburg.

The very fast sailing, first class, coppered and copperfastened Danish Brig CECILIA burthen 158 tons
F. W. Lofgren Master
Has already engaged upwards of one half of her cargo and will positively leave this, (weather permitting) on the 11th day of January.—A few salted hides, or other heavy goods that would serve as ballast would be taken at a low freight, and terms for Dry freight *moderate.*
The "Cecilia" has first rate accommodations for passengers.
For further particulars please apply to Capt. Lofgren on board
or to Horne & Alsogaray,
Licensed ship brokers,
d1I tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool
DIRECT.

The fast sailing A. I. British built Brig ELLEN, 165 tons Register, John Johnson, Master.
Has engaged and ready to go on board, a great part of her cargo and will be despatched without delay.
For freight or passage having excellent accommodations apply either to the consignees GEORGE BELEY & Co.,
o19 tfc No 102 calle de la Piedad.

GRASILLA

EN frasquitos para componer el papel despues de haberlo raspado, de modo que se pueda escribir sin que la tinta pase. Se halla en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo.

PAPEL RAYADO.

PARA copiar musica, á 1 real, á 1 y medio, 2, 3 y 4 reales, el pliego.
En la Libreria de la Independencia, calle del Perú, No. 60.
j23

...

TRADUCIDAS por el finado porteño D. José Antonio Mirall. Se venden mas barato que en cualquiera otra parte en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60, cerca del correo viejo,

LIBRERIA ARGENTINA

Calle de la Reconquista No. 72.

Matera criminal forense, por Mañes. 4 tom. 25 ps.
Compendio de las varias resoluciones de Antonio Gomez. 1 vol. 7 ps.
Tratado de Legislacion, por Comte. 3 vol. 8 ps.
Arte y vocabulario de la lengua guaraní, 1 vol. sin tapas, 40 ps.
Historia de madama de Maintenon. 2 vol 7 ps.
Le Remede Pradier. 1 vol. 3 ps.
Le souvenir des menestrell. 1 vol. 6 ps.
Diccionario de la legislacion de los derechos de aduana (frances). 1 vol. 4 ps.
Coleccion de piezas selectas de canto, variaciones, valsas, &c., para el piano. 1 vol, 30 ps.
Poesias de Anacreon, ó Idilios de Teocrito, Bion y Mosco, en verso castellano. 1 vol. 4 ps.
Manuel du Relieur, dans toutes ses parties. 1 vol., 1827, 20 ps.
Manual del Ensayador de oro, plata y otros metales, por Vaulequin. 1 vol, 6 ps.
De las piedras preciosas y de las piedras finas, con los medios de conocerlas y valorarlas, por Dutens. 1 vol. (franc.), 4 pesos.
Historia filosófica y politica de los establecimientos europeos, &c., por Rainal, 10 vol. y un Atlas, 35 ps. (frances).
Operationes des changs, por Ruelle. 1 vol. 2 ps.
Année du Negociant. 2 vol., 4 ps.
Varias obras de Pradt, 6 vol en frances. 12 pesos.
Algunas obras en aleman.
Locke, Ensayo sobre el entendimiento humano, (frances). 4 tomos, á la rustica. 10 pesos.

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives' Nouns & Verbs most in use. and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by the dozen or gross.

REMATES.

Por Arriola y Ca.

Calle del Perú núm. 21.

El Martes 5 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de un sobrecargo, 1 baul de fraques de paño fino de varios colores y alguna otra ropa hecha. Al mismo tiempo se rematarán muselinas pintadas, pañuelos negros de seda para el cuello, dichos de espumillon de siete cuartas de colores, pañuelos y velos negros de punto de seda, blondas negras, id. encages negros de varios anchos, cotonias de varias clases, azargadas finas de algodon color rosa, paños de varias clases, medias de algodon, pañuelos de razo con pino de seda, listados á cuadros para vesidos, lanillas anchas de superior calidad y algunas color punzó, zapatos de muger, botas para hombre y otros varios artículos.

POR LOS MISMOS.

Perú, No. 21.

DE MUEBLES.

El Viernes 8 del corriente á las 11, se rematarán de cuenta de quien pertenecíesen—un coche nuevo completamente barnizada, un birlocho de excelente calidad tambien con todo aparejo y su buen caballo, sillas de asiento de esterilla de varias calidades, id. de madera americanas, cujas de caoba, mesas de varias clases, id. de arrimo y para sofá, una alacena, un guarda-ropa de mediana clase, un relox de péndola, 2 pianos, un necesario de caoba, candeleros, una cómoda, 2 tocadores de caoba muy finos, tinas de roble pintadas para baños, algunos muebles de cocina, lavatorios usados, 2 pares de floreros de porcelana de gusto, un quinquet con tubos muy finos, cuadros de pinturas, juegos de café, alfombras con guardas y sin ella, esteras, 1 marco de chimenea, algunas fuentes de loza, pistolas fulminantes y varios otros muebles.

Tambien se rematarán como 50 barriles de carne salada en postas, de superior clase para provision de buques; algunas bolsas de café bueno, garbanzos, 3 bocois de vasos surtidos, tubos para quinqueses y otros diferentes muebles.

—

Por Perez y Ca.

Calle de Maypú No. 65.

El Viernes 8 del corriente á las 11, se rematará precisamente á la mejor postura, por órden del tribunal de comercio, todas las existencias de dicha casa, que pertenecian al prófugo D. Agustin Magleoni.

Lebrillos, platos, cazuelas y ollas de barro, jarros charolados, zapatos y botas, loza y cristales de varias clases, almidon, sal, maní, semilla de alfalfa, velas de molde, chuño, arroz, agí, maiz, bolsas vacias, leña, cajones y barricas, mesas, una vidriera, una escalera, balanzas, pesas, &c., y cuanto exista en dicho almacen.

AVISO.

SE vende, se alquila ó se cambia por una casa en la ciudad ó por frutos del pais, una casa esquina de altos compuesta de las piezas siguientes—pulperia, trastienda, un almacen de quince varas de largo, un cuarto á la calle de alquiler, sala y dormitorio en altos con ventanas á dos calles, corral cercado de pared, y una huerta con árboles frutales: la situacion de esta casa y su comodidad ofrecen excelentes ventajas para negocio de pulperia por su numeroso vecindario y concurrencia de pasageros, sita del Parque como ocho cuadras para el campo. Tambien se vende polvo de ladrillo, cal, carretas llantadas con bueyes ó sin ellos, ladrillo de todas clases á precio equitativo. Darán razon en la quinta de D. Miguel Romero, del Parque ocho ó diez cuadras para el campo, frente á la quinta de Albin. d26 15p

EN la calle de la Florida No. 21 se acaba de recibir en venta un hermoso piano nuevo de una construccion tan fuerte como jamas ha venido al pais, y de las mejores voces por dos mil seiscientos pesos, y otro perpendicular, tambien sin uso y muy hermoso en dos mil doscientos pesos. d28 6p

GINGER POP.

CERVEZA DE GENGIBRE.

Bebida saludable y refrescannte

preparada por

JAIME CARR,

No. 11 calle de la Plata (Plaza del 25 de Mayo.)

***SE compran frascos de barro y de vino de champaña vacios, dando el mejor precio.

☞Se vende vinagre bueno á peso la botella. e2 3c

Se vende

En la calle de la Reconquista, número 26.

Casa de martillo de J. Perez y Ca.

Cerveza colorada inglesa superior, ginebra en pipas, coñac superior legitimo, vino de Oporto rico en cascos y embotellado, vino clarete muy superior de Chateau du Crock, vino de Jeres id., almidon de trigo, jabon en cajoncitos, algodon, esteras de la India, yerba Parnaguá, cigarros habanos, te suchong y Bohea, té imperial en cajitas charoladas, rapé frances superior, mostasa inglesa, herraduras, y clavos para dichos, clavos de remache y de cabeza dorada, sillas inglesas para montar á caballo, espuelas, estribos imitacion de plata, algunos servicios de loza porcelana para té café y otros artículos. e2 15s

A LOS SS. AFICIONADOS AL CANTO.

EN la Librería de la Independencia calle del Perú No. 60, se hallan las canciones modernas dedicadas al bello sexo, y todas las semanas saldrá un número nuevo progresivo hasta los 36 números que es el numero completo de la coleccion. n10 tfs

ANUNCIO.

SE ha recibido en la Libreria Argentina una obra interesante, intitulada---

AMERICA

O exámen general de la situacion política de las diferentes potencias del Continente Occidental, con congeturas sobre su suerte futura. Por un ciudadano de los Estados Unidos. 1 vol. en 4.° precio 6 pesos.

RAPE PRINCESA SUPERIOR.

Polvillo sevillano primera calidad
Rapé frances
Dicho de macubá

Se vende por mayor y menor en la Libreria de la Independencia calle del Perú número 60.

CONOCIMIENTOS Y LETRAS.

EN castellano, frances, ingles y portugues, se venden por mayor y por menor en la tienda de la Litografia del estado, calle de la Catedral núm. 17 á precio moderado. Hay tambien conocimientos terrestres para las tropas de carretas. d29 tfs

AVISO.

A LOS VELEROS.

HAY de venta como 300 cajoncitos vacios que han sido de jabon amarillo de N. A. y se darán por un precio bajo en la calle de la Reconquista No. 107. d28 tfs

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

Aviso.

LOS Sres. Perez y Millan sastres de esta capital, tienen el honor de prevenir á sus amigos en particular y al público que siempre se ha dignado honrarles con su confianza, que acaban de mudar su tienda sastreria de la calle de la Piedad No. 107 á la de Florida No. 20. d31 5p

TINTEROS.

ACABA de recibirse un surtido de formas muy variadas, elegantes y cómodas; en la libreria de la Independencia, calle del Perú núm. 60, cerca del correo viejo.

A la Grecia, á mediados [illegible] antes de la era vulgar, por J. [illegible] Barthelemes, compendiado para uso de los jóvenes; acaba de recibirse en la libreria de la Independencia calle del Perú núm. 60 cerca del Correo viejo.

CLAVOS.

[POINTES DE PARIS.]

COMO 100 libras hay en la Libreria de la Independencia, calle del Perú número 60.

PAPEL PUNZO.

Y de otros colores se halla en la librería de la Independencia calle del Perú núm. 60 cerca del correo viejo.

Lapices blancos,

PROPIOS para dibujar en géneros, se hallan en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo.

El último Mohicano

Escena histórica en 4 tomos edicion hermosa de Madrid.

MR. Cooper, autor de esta novela, es el Walter Scott de América: sus obras inspiradas por las del célebre escoces están sacadas de la historia de su pais. . . . El sitio y ocupacion del fuerte William Henry por las tropas francesas que mandaba el marques de Montcalm en 1757, forman el asunto principal de esta obra, que excita un vivísimo interes, y presenta una pintura admirable de la naturaleza inculta del pais y de las costumbres selváticas de sus habitantes." Boletin bibliográfico del Reportorio Americano.

Libreria de la Independencia, calle del Perú núm. 60, cerca del Correo Viejo.

Acaba de Publicarse

SE Y SE HALLA DE VENTA EN ESTA IMPRENTA—

EL

Vocabulario español é INGLES.

CON motivo de los muchos y crasos errores de la edicion de este librito impreso en el año pp de 1834, y siendo muy esencial que una obra elemental sea lo mas correcta que se pueda, para que los niños no se resientan en sus estudios de los errores, ya de la mala ortografia y ya tambien de la mala version de las frases; se han resuelto los empresarios á publicar una nueva edicion que no padezca de estas imperfecciones.

Es escusado hacer comentario alguno á favor de una obrita tan recomendable por sí.

AVISO.

LA casa de martillo de J. Perez y Ca. se ha mudado al No. 32 calle de la Reconquista. d19 1ms

Naipes ingleses y FRANCESES

DE superior calidad, por baraja ó por docena, se encuentran en la Libreria de la Independencia calle del Perú núm. 60, cerca del correo viejo.

OJO AL AVISO.

JUAN Tapicero tiene el honor de ofrecer sus servicios al público en todo lo que concierne á su arte, como hacer colchones, coser esteras y alfombras, empapelar, limpiar muebles, poner cielos rasos y forrar sofás, el todo á precio acomodado: advirtiendo que hace cualquiera de estos trabajos en casa de las personas que gusten ocuparlo. Igualmente tiene de venta una cuna y una carretilla para enseñar á caminar á los niños. Vive en la calle de la Reconquista num. 203. e4 3p

LA DILIGENCIA
De San Isidro

Y COCHES DE ALQUILER.

EN la calle del Perú No. 121, del cuartel de cívicos cuadra y media para el alto sobre mano derecha: saldrá la Diligencia todos los Domingos y dias festivos á las 5 de la mañana, con destino á S. Isidro y la Punta de S. Fernando, siempre que alcancen á seis los pasageros, y á su regreso saldrá de la Punta á las 5 de la tarde.

Las personas que gusten tomar asiento, podrán hacerlo ocurriendo á dicha calle y número durante toda la semana, hasta las 9 de la noche del dia de la víspera, donde le será entregado el boleto correspondiente para la ida y vuelta, por el que se abonará 10 pesos.

En el mismo establecimiento se alquilan coches hermosos de pescante y galeras para campo, y tambien se venden algunas galeras y otros carruages, y se construyen y componen carruages de todas clases, todo á precios muy cómodos. e4 1mp

Ama de leche.

SE necesita una sana, y que pueda producir buenas recomendaciones. Ocúrrase al No. 66, calle de Belgrano.

Allí mismo se desea alquilar una burra de leche. e4 3s

AVISO.

SE desea alquilar uno ó dos cuartos para dos personas, en casa de alguna familia decente: se preferirá que estén amueblados, y que no disten mucho de la plaza de la Victoria. En esta imprenta darán razon. e4

AVISO.

UN mozo instruido, con recomendaciones útiles, desea colocarse en algun almacen ó pulperia, ya sea para el pueblo ó la campaña. El que se interese por él puede ocurrir á la calle de Santiago del Estero No. 124. e4 3p

[illegible] muy [illegible]
Propio para autos y [illegible] bueno en la Libreria Independencia calle del Perú núm. 60.

Nuevo curso completo DE AGRICULTURA

TEORICA y práctica, ó Diccionario Universal de Agricultura; obra redacta sobre el plan de la de Rozier, de la cual se han conservado todos los artículos útiles probados con la esperiencia. Por los miembros de la Seccion de Agricultura del Instituto de Francia. En frances, con láminas, en 16 tomos en 4.,° en pasta; su precio 150 pesos. Hay un egemplar de esta obra interesante en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72.

¡ VIVA LA FEDERACION !

GUIA

DE LA CIUDAD Y ALMANAQUE DE

COMERCIO DE BUENOS AIRES.

PARA EL AÑO DE 1836.

AUTORIZADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO.

Para servir de guia á los habitantes y forasteros, que dá á conocer lo que es relativo al Gobierno, Ministros, Administradores, establecimientos públicos, el estado eclesiástico, lo que pertenece á la guerra y Marina, los Tribunales, abogados, médicos, cirujanos, dentistas, boticarios, consignatarios, negociantes, mercaderes, corredores de número, artistas, artesanos, con las calles y casas en que viven, con arreglo al registro de las patentes.

Se halla tambien el *decreto relativo* al ceremonial que se ha de observar en todas las funciones clásicas.

Y los modelos para las solicitudes dirigidas al Gobierno.

POR J. J. M. BLONDEL,

antiguo Jurisconsulto.

Se vende en la Librería de la Independencia, calle del Perú núm. 60. En la del Sr. Duportail, calle de Potosí num. 46 y en casa del editor calle de Potosí núm. 71.—Precio 3 pesos.

AGRICULTURA, ARTES INDUSTRIALES.

LOS agricultores, los fabricantes y todas las personas industriosas que quieran obtener los secretos de las artes, y los inventos y descubrimientos modernos que se encuentran en muchos libros escritos en idiomas estraños; pueden ocurrir á la Libreria Argentina, donde se traducirán asi estas como cualesquiera otras materias, de las lenguas inglesa, alemana, francesa, portuguesa é italiana.

En la misma Libreria hay muchas obras, de donde poder estractar cosas muy interesantes sobre las artes industriales.

Calle de la Reconquista No. 72.

COLECCION DE
obras y documentos

RELATIVOS

A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA

DE LAS PROVINCIAS

DEL RIO DE LA PLATA.

ILUSTRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES

POR PEDRO DE ANGELIS.

CUARTO CUADERNO.

CONTIENE—1.° La conclusion del viage de D. Luis de la Cruz, desde el fuerte del Ballenar hasta Melincué; que se juntará al cuaderno anterior.

2. La descripcion del territorio y de las costumbres de los Peguenches, por el mismo Cruz.

3. La descripcion de Patagonia, por Falkner.

4. La continuacion del índice histórico y geográfico de la Historia Argentina de Guzman, en dos pliegos, que se juntarán á los que se publicaron en el cuaderno anterior.

CUADERNO NUM. 5.

Saldrá á luz el 15 del próximo mes de Enero, y contendrá,:—

1. La conclusion de la descripcion de Patagonia, por Falkner.

2. Las tablas de distancias, que acompañan el viage de Cruz.

3. La continuacion del índice histórico y geográfico de la Historia Argentina de Guzman.

4. Un discurso preliminar al viage de Cruz á las Pampas.

5. Una noticia biográfica del P. Tomas Falkner, por el editor de esta obra.

EL EDITOR.

Nos hallamos en el deber de dar públicamente las mas espresivas gracias á la Sra. Da. Bárbara Barquin, viuda del Sr. D. Pedro Cerviño, por la bondad que ha tenido de acceder á nuestras súplicas, comunicándonos varios papeles que conservaba de su docto y benemérito esposo. Entre ellos hemos encontrado dos viages científicos é ineditos á la frontera del Brasil, y algunos apuntes importantes, de puño y letra del ilustre viagero español D. Felix Azara; los que destinamos á hacer parte de la presente coleccion.

PEDRO DE ANGELIS.

ESPONJAS MUY FINAS.

SE venden en la Libreria de la Independencia calle del Perú núm. 60

[illegible] ven[illegible] land, calle

MEDICINA CURATIVA DE LE ROY Y DE AUDIN ROUVIERE.

SE encontrará de venta en el martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21. d19 tfs

Avis à Messieurs les VOYAGEURS.

UN jeune homme, au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Cangallo No. 130 ou au Bureau de ce journal, où l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée.

Manual

DEL Ensayador de oro, plata y otros metales; por M. Vauquelin. Con la reduccion de pesos y medidas. I tomo en pasta. Se vende por cinco pesos en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No 72.

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 109 hay de venta los artículos siguientes—
Vino de Champaña
Vino de Burdeos superior en medias pipas y en cajones
Abanicos
Tafiletes de varios colores
Espejos alemanes de varias formas y medidas
Bordonas de guitarra &c. &c. d18 tfs

AVISO.

EN el Almacen de Ferreteria calle de Maypú No. 14 hay para vender á precios muy reducidos—
Sillas de montar de Londres
Té perla, imperial, pólvora, hyson y negro de las mejores clases venidas directamente de la Gran China por el *Condor*. o24 tfs

TROMPOS DE BOX

POR docenas y al menudeo. Se encuentran en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo.

Interesante á los aficionados á la horticultura y jardineria.

TENIENDO órden de vender á cualquier precio el resto de las semillas de frutas, hortalizas y flores del Brasil que se hallan en la Libreria Argentina, se darán por cincuenta pesos todas las que quedan, cuyo valor asciende á doscientos pesos, á los precios que se han estado vendiendo hasta ahora. Calle de la Reconquista No. 72, de Santo Domingo media cuadra para la Plaza.

Plumas de escribir.

POR mayor á 16, 25, 30, 35, 40 y 50 pesos el millar—Por menor á 4 reales, 1 peso, 12 reales, 2 y 3 pesos el atado de 25 plumas.

TINTA

A 1 y 2 pesos la botella.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60

Casa y almacen.

Se alquila la casa, almacen y esquina, todos los bajos contiguos y dependientes del edificio denominado de Expósitos, calle de la Biblioteca No. 91, tras del mercado. Para tratar ocúrrase á la calle de la Universidad No. 30. e2 3p

Interesante

á los Sres. negociantes ó acopiadores de trigo.

UN hijo del pais y natural de esta ciudad, de familia honrada y bastante conocida, avisa á los SS. que quieran comprar trigos, y que por sus escasos conocimientos en la campaña no lo hagan ó puedan hacerlo con las ventajas que sean posibles, ofrece sus servicios á la persona que le haga algun buen convenio, para la ejecucion de ello. Tiene muchísimo conocimiento, relaciones y baquia en toda la campaña de la provincia. Su carácter y conducta es bastante conocida en todas partes. La persona que guste tratar véase con él en la casa esquina del finado Palacios, barrio del Tambor, calle de Méjico No. 321, ó dejará una carta con las iniciales V. Y., expresando el número de la casa del interesado.

El mismo recibe mil ó mil quinietos pesos á réditos, en efectos de pulperia, al precio corriente de la plazo, hipotecando una estancia con terreno á plaza, hasta fines de Marzo. e2 3p

BOTELLAS VACIAS.

SE compran á buen precio en la tienda de la Litografia del estado, calle de la Catedral núm. 17. d29 tfs.

Se vende

UN cuarto pulperia, sito en la Plaza de Lorca No. 29; tiene principal corto. Darán razon allí mismo. e4 2p

¡VIVA LA FEDERACION!

EL 7 del presente mes se ha de hacer apertura del TRIBUNAL DE JUSTICIA; y de órden del Sr. Presidente se avisa á los SS. Abogados para su asistencia á la apertura del Punto el dia indicado á las 10 de la mañana.

Buenos Aires, Enero 4 de 1836.

CALLEJA.

A[illegible]I[illegible]O

LA Sra. Da. Dolores Salas [illegible] rir a la calle de Cangallo [illegible] una carta que le interesa. d30

Aviso Naval.

EN los almacenes de D. Pedro Mom, frente de la Aduana, en el de la Alameda No. 25—
Cabos para hacer filástico
Filástico
Jarcia de todas menas y calidades
Claraboyas y lumbreros de vidrio para buques y viviendas
Soga de pozo
Cadenas para id.
Rondanas para id.
Anclas y cadenas
Clavos de todos tamaños
Alquitran de Suecia
Id. americano
Id. de carbon
Brea negra
Id. rubia
Lona de Rusia
Brines id.
Id. ingles
Plomo
Hilo de velas como para redes
Bolsas vacias nuevas
Cal de la Bajada
Polvo de ladrillo
Y otros infinitos artículos para buques. d28 15p

CABALLETE HERMOSO.

Y de los mas comodos y propósito para pintores al olio, en la libreria de la Independencia, calle del Perú núm. 60 cerca del correo viejo.

CATON CRISTIANO,

CON egemplos para uso de las escuelas añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, y cinco modos de ayudar á misa con el retrato de S. Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.

CARTILLA

Y doctrina cristiana para la instruccion de los niños americanos. Barcelona 1833.

MEDITACIONES

Para el Santo Sacramento de la Misa, por J. D. Minguet, 1 tomito. Barcelona 1834.

Se hallan á venta en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

CONOCIMIENTOS PARA BUQUES.

EN castellano, frances é ingles. Se hallan en la Librería de la Independencia, calle del Perú núm. 60, cerca del Correo Viejo.

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde

EL 8 DE FEBRERO DE 1826

hasta

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4.

☞Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo. o17 tfs.

AVISO.

HABIENDOSE disuelto la Sociedad que existia entre D. José Antonio Rosa y D. Juan Rosa, y habiéndose el primero hecho cargo del negocio de vidrios, previene á sus amigos que se ha trasladado en el interior de la casa No. 60 calle de la Florida, á donde se puede ocurrir advirtiendo tambien que se dará razon de él en la Libreria inmediata No. 62. d29 3p

SE VENDE

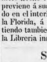

Un caballo de silla y paseo, bueno y sin vicios. El que se interese en comprarlo, ocurra á la caballeriza de Mr. Crow, Plaza del 25 de Mayo. e4 5c

SAL

Abordo y en tierra.

SE halla en este puerto un buque cargado de sal, teniéndola abordo por el término de cuarenta dias; las personas que quieran comprar, bien sea de transbordo ó en tierra, ocurran á la calle de Belgrano No. 28, casa de D. Carlos Maria Huergo. e4 3c

Almanaque de escritorio

PARA EL AÑO ENTRANTE DE

1836,

Aprobado por S. Sria. Ilma. el Sr. Obispo de esta diócesis,

Y AUTORIZADO POR

EL SUPERIOR GOBIERNO.

SALDRA hoy en la *Imprenta del Comercio y Litografia del Estado*, calle de la Catedral No. 17. e4

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERN[illegible]

numero